CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 8954473 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LADY JOHANNA VERA TORRES

CONSIDERACIONES

Que el 21/01/2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *Prestación de servicios con el fin de orientar formación profesional de nivel técnico programada por el centro de comercio y turismo regional Quindío, y que correspondan al programa de articulación con la media, teniendo en cuenta las políticas institucionales y la normativa vigente de la Entidad*; Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30/11/2026 Que **LADY JOHANNA VERA TORRES** mediante comunicación identificada con radicado nro. 63-1-2026-001278 del 27/04/2026 informó su nombramiento en periodo de prueba en el cargo de Profesional Especializado en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato a partir del 30 de abril de 2026. Que, analizada la situación, se establece que dicha circunstancia limita la disponibilidad de la contratista para atender las obligaciones contractuales, afectando la ejecución del objeto del contrato, el cual requiere prestación continua del servicio de formación. Que, en atención a lo anterior, se evaluaron las siguientes alternativas contractuales: Suspensión del contrato: No procede, en tanto la situación corresponde a una circunstancia particular de la contratista y no a una causa externa que afecte la ejecución del contrato. Cesión del contrato: No viable, debido a que no se cuenta con un cesionario que cumpla los requisitos exigidos ni con la documentación necesaria para su aprobación. Que, de acuerdo con lo anterior, se concluye que la contratista no se encuentra en condiciones de continuar con la ejecución del contrato, y que no existen alternativas contractuales viables en el corto plazo que permitan mantener su ejecución en las condiciones inicialmente pactadas. Que, **Sebastián Betancourt Gallego,** supervisor del contrato, mediante correo electrónico dio visto bueno a la solicitud. Que, debido a lo anterior, se concluye que la contratista no se encuentra en condiciones de continuar con la ejecución del contrato, y que no existen alternativas contractuales viables en el corto plazo que permitan mantener su ejecución en las condiciones inicialmente pactadas. Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse. Que la solicitud remitida por la contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 9326 de 2026 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. $33.162.479 del cual se ordena su reversión.

Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero.

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 45.006.222,00
Valor adición o reducción del contrato	$0.00
Valor bruto pagado al contratista	$ 11.843.743
Valor pendiente por pagar al contratista	$0.00
Valor total del contrato	$ 11.843.743
Saldo por reversar a favor del SENA	$33.162.479

SEBASTIÁN BETANCOURT GALLEGO Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9149736 DE 2026**	**CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS** Subdirector del Centro De Comercio, Industria Y Turismo

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión y/o interventoría (balance administrativo, técnico y financiero)
Informe SIIF NACIÓN (Relación de pagos)
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Revisó: Luis Felipe Pérez López – Abogado Contratista
Elaboró: Ginna Paola López Gordillo – Auxiliar 01